

BASES

Con motivo de la Celebración del Día del Libro, la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Alguazas convoca el XIII Concurso Literario "Chimeneas Vigías" de relato breve, conforme a las siguientes bases:

1.- Podrán participar en este concurso todas las personas mayores de 16 años y residentes en el territorio español.

2.- El tema del trabajo será libre y la obra inédita.

3.- La extensión de la obra será de un mínimo de tres folios y un máximo de seis, de tamaño DIN-A4, escritas por una sola cara a ordenador. El tipo de letra será Times New Roman, tamaño 12.

4.-Cada concursante podrá concursar con un solo escrito, y que no haya sido premiado en otros certámenes. Las obras se presentarán por quintuplicado. No podrán ir firmados; tan sólo constará el título y un lema o pseudónimo. En el interior del sobre se colocarán los datos que identifiquen al autor: teléfono, dirección y fotocopia del DNI.

5.- Quedan instituidos los siguientes premios:

1º Premio: 400 euros.

2º Premio: 200 euros.

6.- Los originales se entregarán en el Excmo. Ayuntamiento de Alguazas (Plaza Tierno Galván, 1) o en la Biblioteca Municipal

(Calle Escuelas, s.n.). También podrán remitirse vía email (biblioteca@alguazas.es), adjuntando dos documentos distintos en el mensaje: uno con la obra y otro con los datos del concursante.

7.- El plazo de admisión de trabajos finalizará el viernes 9 de abril de 2021 a las 14:00 horas.

8.- El jurado será designado por la Concejalía de Cultura del Ayto. de Alguazas, que podrá declarar desierto o compartido alguno de los premios. El fallo será inapelable.

9.- Los trabajos no premiados no se devolverán, siendo destruidos cuando finalicen todas las fases del concurso.

10.- El Excmo. Ayto. de Alguazas se reserva la posibilidad de publicar las obras que hayan participado en el certamen.

11.- No podrán participar aquellas personas que hayan obtenido premio en la anterior convocatoria.

12.- Los autores seleccionados se comprometen a estar presentes en la entrega de premios. De lo contrario, se entiende que renuncian a tal galardón. Por otro lado y si ésta no se puede hacer presencial, se comprometen a presentar un video en el que el autor realice la lectura de su trabajo. Video que se subirá al Facebook de la Biblioteca y en la Web del Ayuntamiento..

13.- La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

“La lectura debe ser una de las formas de la felicidad y no se puede obligar a nadie a ser feliz”

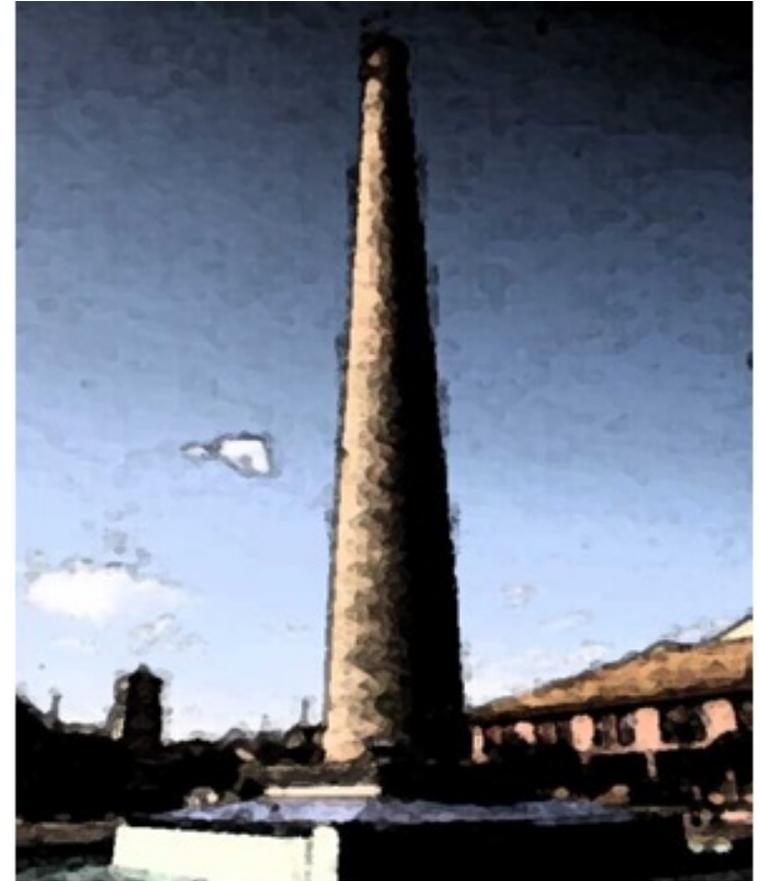
Jorge Luis Borges



Ayuntamiento de Alguazas
Concejalía de Cultura

Entrega de Premio 23 Abril. 20/30h. Salón de
Actos Casa de la Cultura

Día del Libro 2021



**XIII Concurso Literario
“Chimeneas Vigías”**